



RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

N° 123-2017

Lima, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Informe N° 170-2017/OA/LOG, de fecha 02 de octubre de 2017, del Jefe de Logística de la Oficina de Administración, los Requerimientos de Adquisiciones/Contrataciones de la Dirección de Portafolio de Proyectos y el Memorandum N° 357-2017-DSI de la Dirección de Servicios al Inversionista;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 004-2017, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, siendo que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, dispone en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, entre otros, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, la modificación es aprobada por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de dicho Plan y debe ser publicada dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, los Requerimientos de la Dirección de Portafolio de Proyectos cuentan con las Certificaciones de Crédito Presupuestal N° 643, 870, 889 y 888, así como la provisión correspondiente para ser incorporadas en el Plan Anual de Contrataciones 2017;

Que, en el informe de visto de la Jefatura de Logística se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, con el propósito de incluir cinco (5) procedimientos de selección y asimismo excluir dos (2) procedimientos de selección;



02 OCT. 2017
COPIA DEL ORIGINAL
PARA ARCHIVO
DIRECCIÓN DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INVERSIONISTA

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016, de fecha 11 de enero de 2016, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 171-2017, de fecha 29 de agosto de 2017, se designó al señor Jorge Luis Pelayo Herbozo Perez-Costa como Jefe de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 04-2016 y N° 171-2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, *versión 17* para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2017, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

Incluir:

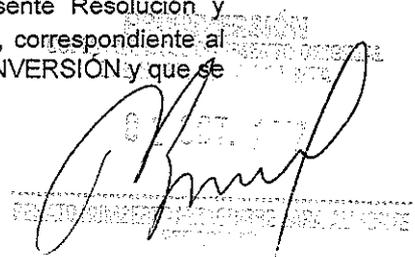
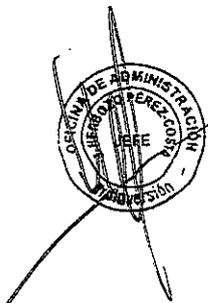
Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
119	SERVICIO DE ASESOR DE TRANSACCION PARA EL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA DEL PROYECTO "YACIMIENTOS CUPRIFEROS DE MICHQUILLAY	2-SERVICIOS	CP	US\$ 337,142.86	00	10 - Octubre	DPP
120	CONTRATACION DE ASESOR INTEGRAL PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO"	2-SERVICIOS	CP	S/ 17,274,146.98	00	10 - Octubre	DPP
121	CONTRATACION DE CONSULTOR PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA IZCUCHACA - HUANTA, TRAMO IZCUCHACA - MAYOCC, DEL PROYECTO CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 4"	2-SERVICIOS	CP	S/ 1,700,000.00	09	10 - Octubre	DPP
122	CONTRATACION DE ASESOR TECNICO PARA EL PROYECTO YACIMIENTOS CUPRIFEROS DE MICHQUILLAY	2-SERVICIOS	CP	US\$ 458,572.78	09	10 - Octubre	DPP
123	CONTRATACION DE ASESOR LEGAL PARA EL PROYECTO YACIMIENTOS CUPRIFEROS DE MICHQUILLAY	2-SERVICIOS	CP	US\$ 389,400.00	09	10 - Octubre	DPP

Excluir:

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
14	SERVICIO DE CONSULTORIA DE SAE	2-SERVICIOS	AS	S/ 40,000.00	09	4 - Abril	DSI
18	SERVICIO DE TRADUCCION DE DOCUMENTOS (ESPAÑOL - OTROS IDIOMAS)	2-SERVICIOS	AS	S/ 40,000.00	09	3 - Marzo	DSI

Artículo 2°.- Disponer se publique la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se



encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7°, San Isidro Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4°.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

Registrar y comuníquese.



JORGE HERBOZO PEREZ-COSTA
Jefe de la Oficina de Administración
PROINVERSIÓN



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVIA A LA UGTA

03 OCT. 2017

.....
FALTO FIRMAR EL ARCHIVO SARA ALMONTE
.....

